

2020-333 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver y con informe de títulos. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 4 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2020-0333

Póngase en conocimiento del demandado el informe de títulos existentes en el proceso.

Así mismo, se le indica que deberá presentar solicitud coadyuvada por el apoderado de la parte demandante a fin de determinar a qué extremo procesal deberá entregarse el depósito judicial existente en el proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ